

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO

*Número:* 19

*Referencia:*

*Año:* 1953

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 26-05-1953

*Título:* POR LA CUAL SE DECRETA UN CREDITO POR LA SUMA DE B/. 9,390. 55 (NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMOS) A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIA

*Dictada por:* COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

*Gaceta Oficial:* 12105

*Publicada el:* 20-06-1953

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO

*Palabras Claves:* Estado financiero, Presupuesto, Órgano Ejecutivo

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 1.182

*Rollo:* 54

*Posición:* 381

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO 29 DE JUNIO DE 1953

Nº 12105

### — CONTENIDO —

**COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE**  
Decreto N° 19 de 28 de Mayo de 1953, por el cual se aprueba crédito extraordinario.

**ORGANO EJECUTIVO NACIONAL**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**  
Decreto N° 223 de 29 de Abril de 1953, por el cual se designa un decreto y se hace un nombramiento.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Decreto N° 208 de 30 de Abril de 1953, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 269 de 26 de Abril de 1953, por el cual se hace un traslado.

Resoluciones Nos. 841 y 842 de 21 de Marzo de 1953, por las cuales se declaran la calidad de nombrados por conducto.  
**Departamento Diplomático y Consular**  
Resolución N° 842 de 31 de Marzo de 1953, por la cual se reconoce un cargo.  
**Departamento de Migración**  
Certificado N° 9189 de 14 de Junio de 1951, por el cual se concede un permiso.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO**  
Decreto N° 202 de 28 de Mayo de 1953, por el cual se hace un nombramiento.  
Decreto N° 204 de 26 de Enero de 1953, por el cual se adicionan unos decretos.

**Sección Práctera**  
Resoluciones Nos. 869 y 870 de 28 de Marzo de 1952, por las cuales se conceden unas exoneraciones.

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
Decreto N° 231 de 2 de Enero de 1953, por el cual se hacen unos nombramientos.

**Secretaría del Ministerio**  
Resolución N° 191 de 16 de Marzo de 1953, por el cual se designa un jefe de oficina.  
Resolución N° 192 de 14 de Marzo de 1953, por el cual se concede una licencia.  
Resolución N° 193 de 14 de Marzo de 1953, por el cual se resuelve un reclamo.  
Resolución N° 194 de 14 de Marzo de 1953, por el cual se concede un permiso.  
Resolución N° 195 de 17 de Marzo de 1953, por el cual se modifica el ordinal 5° de un reglamento.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
Decreto N° 67 de 23 de Abril de 1953, por el cual se hace un nombramiento.  
Resoluciones Nos. 7934 y 7935 de 25 de Septiembre de 1952, por las cuales se conceden unas exoneraciones.  
Resoluciones Nos. 7936 y 7937 de 23 de Septiembre de 1952, por las cuales se reconocen y otorgan unos permisos.

**MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**  
Decreto Nos. 151 y 152 de 16 de Enero de 1953, por los cuales se hacen unos nombramientos.  
Resoluciones Nos. 485 y 489 de 6 de Mayo de 1952, por las cuales se hacen unos nombramientos.  
Decreto N° 97 de 16 de Marzo de 1953, expedido en nombre del Dr. Juan Comandante.  
Artes y Edictos.

### Comisión Legislativa Permanente

#### APRUEBASE CREDITO EXTRAORDINARIO

#### DECRETO NUMERO 19 (DE 28 DE MAYO DE 1953)

por el cual se aprueba un Crédito Extraordinario por la suma de B/. 9,391.55 (Nueve mil trescientos noventa y un Balboas con cincuenta y cinco centésimos), a favor del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

La Comisión Legislativa Permanente, en ejercicio de sus atribuciones, Vista la solicitud que hace el Consejo de Gabinete para designar un Crédito Extraordinario por la suma de B/. 9,391.55 (Nueve mil trescientos noventa y un Balboas con cincuenta y cinco centésimos) a favor del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, para cubrir cuentas de urgencia expuestas; y,

#### CONSIDERANDO

Que en su carácter de Comisión Legislativa Permanente, tiene facultades para emitir resoluciones que sean de carácter legislativo.

#### RESUELTO

Artículo Único: Aprobada el acuerdo del Consejo de Gabinete para la concesión de un Crédito Extraordinario a favor del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, por la suma de B/. 9,391.55 (Nueve mil trescientos noventa y un Balboas con cincuenta y cinco centésimos) para cubrir cuentas de Urgencia Expuestas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

El Presidente, **RAIMUNDO OSTRERA VIEJO**

El Vice-Presidente, **ROGELIO ROMEROS**

Los Comisionados, **Juan Francisco Pardini, Elio Crespo V., Luis E. Guizado.**

El Secretario, **R. Sierra Gutiérrez**

### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

#### Ministerio de Gobierno y Justicia

#### DEROGASE DECRETO Y HACESE UN NOMBRAMIENTO

#### DECRETO NUMERO 223 (DE 29 DE ABRIL DE 1953)

por el cual se deroga un Decreto y se hace un nombramiento.

#### El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA

Artículo 1º: Deroga el Decreto N° 223, de 28 de Abril de este año.

Artículo 2º: Hacese el siguiente nombramiento: